

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

TEXTO: LA TERCERA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA. CLAUDIO RAMA

EXPONE: DIANA CORAL P.

Periodo de tiempo	Cambios en la educación	Contexto socio cultural que propicia esos cambios
Primera reforma: Comienzos del siglo XX	<ul style="list-style-type: none">-Universidad pública como monopolio de la educación superior.-Autonomía-Co-gobierno. Estructura corporativista.-El Estado con función restringida: apoyo financiero.-Eje: formación de profesionales, poca innovación tecnológica-Sistema anual.-La prioridad fue la autonomía universitaria y la democratización en el acceso.	<ul style="list-style-type: none">-Reforma de Córdoba de 1918.-Fortalecimiento de clase media.-Industrialización por sustitución de importaciones.
Tránsito: años 60 y 70	<ul style="list-style-type: none">-Búsqueda de ofertas de educación no ideologizada y de calidad. Esto estimula la aparición de instituciones privadas.-Aumentaron matriculados pero no el financiamiento público.-No hay correspondencia entre los graduados y las necesidades del mercado. Se da, entonces, lo que se ha llamado fuga de cerebros.	<ul style="list-style-type: none">-Crisis en la integración de los países latinoamericanos en la economía mundial porque sus exportaciones entraron en crisis ante una exigencia de innovaciones tecnológicas.-Panorama mundial marcado por diferencias ideológicas.
Segunda reforma: años 80 y 90	<ul style="list-style-type: none">-Incremento de instituciones privadas debido al desprestigio de la U. pública por su politización; crisis del sector público para financiar sus universidades y las dificultades para ingresar a la U.- La consecuencia del auge de instituciones privadas es que, aunque aumenta la oferta, en esta hay una calidad desigual. Aumento en número de estudiantes pero no mayor equidad.-La investigación se da desde ese momento y aún hoy, en su mayoría en el sector público de la educación.-Ausencia del Estado como ente regulador de la educación.-Sistema de trimestres y semestres a favor de la flexibilidad de opciones.-Sistema de créditos.	<ul style="list-style-type: none">-La economía exige más innovación tecnológica que producción de bienes.-Las empresas transnacionales hacen investigación.

	<ul style="list-style-type: none"> -Cambios en patrones de financiamiento de acuerdo a la productividad. -Condiciones de la docencia: pago por horas y sin sistema de seguridad. -La mujer entra a la población estudiantil hasta ser más de la mitad de esta. -La prioridad fue la calidad. 	
<p>Tercera reforma: siglo XXI</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Inclusión del sector de empresas transnacionales en la educación (antes pública o privada). Surgen programas educativos como resultado de convenios con empresas. - Aumento excesivo de instituciones de educación superior. Se genera la necesidad de mecanismos de control de la calidad. El Estado cumple un papel evaluador de la educación superior. -La competencia laboral global exige acreditación bajo criterios internacionales; esto estimula, entre otras cosas, la educación virtual. -Educación permanente: periodos más cortos pero permanentes. -El conocimiento aplicado es el fuerte de la educación. -Formación en habilidades y destrezas. -Educación determinada por la demanda y no por la oferta. -La prioridad es, quizá, la educación permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Los sectores marginados (indígenas y minorías) reclaman acceso a la educación. -Nuevas tecnologías de comunicación e información: globalización. Revolución tecnológica. El intercambio de servicios e innovaciones tecnológicas cobra importancia. Por ello, el control entre naciones se da más en términos de derechos de autor y marcas, que de aranceles. -El conocimiento responde a necesidades laborales. -Mercado laboral global que exige cierta estandarización de procesos de acreditación de la educación. -Los países desarrollados son sociedades de conocimiento.

MARCO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EVENTO	CARACTERÍSTICAS
Programa Erasmus 1987 – Programa Sócrates I-II	Objetivo: facilitar la movilidad de estudiantes y docentes entre la Comunidad Europea y para ello, se hacen necesarios estándares de calidad comunes.
Declaración de Bolonia 1999	<p>Objetivo: facilitar la movilidad de estudiantes y docentes entre la Comunidad Europea y para ello, se hacen necesarios estándares de calidad comunes.</p> <p>Clave: educación modular, centrada en el aprendizaje del estudiante</p> <p>Medidas tomadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sistema de reconocimiento de titulación equivalente. No todos deben ofrecer los mismo cursos; solo valida que sean títulos equivalentes. -Sistema basado en dos ciclos: pregrado (3 años) y grado (posgrado) -Implementación de los créditos ECTS. (crédito: volumen de trabajo del estudiante). Es problemático determinar los créditos de cada curso; entre otros, por la definición aún no clara para todos de los conceptos básicos: resultados de aprendizaje, objetivos, destrezas, competencias: Esto apunta a un modelo de enseñanza modular. <p>“Las competencias son una combinación de conocimientos, habilidades (intelectuales, manuales, sociales, etc.), actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado” (Ministerio de Educación y ciencias, 2006, p. 6)</p>
Programa Tuning 2003	<p>Proyecto que pretende desarrollar los principios de la Declaración de Bolonia. No pretende uniformar programas, sino crear puntos de referencia, convergencia y entendimiento común entre los miembros. <u>Se determinan las competencias como puntos de referencia o comparabilidad entre programas académicos y títulos.</u> Estas pueden ser: genéricas (instrumentales, sistémicas e interpersonales) o específicas a cada área temática. Las competencias comunicativas estarían en las genéricas pues entran en las interpersonales (“tienden a facilitar y favorecer los procesos de interacción social y de cooperación”) y en las sistémicas (“concernen a los sistemas como totalidades, permitiendo al individuo tener la visión de un todo, anticiparse al futuro y comprender la complejidad de un fenómeno o realidad”)(Edwards Schachter, M., & López Santiago, M, 2008, p. 371).</p>
Marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente 2009	<p>Crea ocho niveles de referencia comunes a toda Europa de acuerdo a los resultados de aprendizaje (lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer) esperados en cada nivel.</p> <p>Esto, para permitir la movilidad y el acceso al aprendizaje permanente. Los resultados de aprendizaje se clasifican en tres categorías: conocimientos, destrezas (cognitivas) y competencias (responsabilidad y autonomía).</p>

PROGRAMA TUNING EN AMÉRICA LATINA 2004

OBJETIVO:	“Construir un espacio de educación superior en AL a través de la convergencia curricular”
CARACTERÍSTICAS:	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Puso en el centro de la escena educativa el concepto de competencias para los procesos de reforma y modernización curricular<input type="checkbox"/> Titulación basada en competencias<input type="checkbox"/> Estrategias comunes para la evaluación, enseñanza y el aprendizaje de las competencias

Resalto lo siguiente:

1. Hasta la segunda reforma la educación tenía como propósito producir nuevo conocimiento, pero esto no es entendido como innovación o aplicación del saber a la producción de bienes. A partir de la segunda reforma, la educación tiene como propósito formar individuos para un mercado laboral; y cuando en este se genera un cambio de producción de bienes a producción de tecnología, información y servicios, así mismo la educación se enfoca en este asunto, por lo que la “investigación aplicada” (o uso del conocimiento) resulta relevante en las instituciones educativas de educación superior.
2. En la Educación superior hay algunas instituciones dedicadas a la formación de trabajadores para el mercado; otras, que apuntan a la creación del preciado producto de la investigación.
3. El mundo globalizado crea un amplio canal de intercambio de información. El conocimiento es entendido como el uso de información para el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de una sociedad. De este modo, la innovación es el foco del conocimiento (conocimiento aplicado). El énfasis está en saber hacer (competencias).
4. De mercados cerrados se pasa a mercados globales; se habla entonces de un mercado laboral global que entre sus necesidades tiene la necesidad de evaluar a partir de ciertos modos estandarizados. La educación es entendida como preparación para el mundo laboral y debe pasar por procesos de supervisión de calidad. Los estándares de calidad son determinados por el mercado laboral y su producción de bienes y servicios. Los estándares hacen referencia a lo que se sabe hacer (competencias).
5. En Europa se distingue ya competencias y destrezas; estas últimas hacen referencia al saber hacer, mientras las primeras, más a una cuestión de conducta (responsabilidad y autonomía). En principio, el concepto de competencias es tratado como un sinónimo de habilidades. En años más recientes se distingue de ello y las habilidades son nombradas más como destrezas. Las competencias implican más una conducta en la práctica de las habilidades. Mirar EQF.

REFERENCIAS:

Rama Claudio (2007). La tercera reforma de la educación superior en américa latina. Fondo de Cultura económica de España.

Comisión Europea (2009). Marco Europeo de cualificación para la educación permanente.

Proyecto Tuning América Latina: <http://www.tuningal.org/es/competencias/geologia>

Bravo Salinas, Nestor H. (2007). Competencias Proyecto Tuning-Europa, Tuning América latina. Bogotá.

http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/hmfbcp_ut/pdfs/m1/competencias_proyectotuning.pdf (Consultado julio 29 de 2015)

Edwards Schachter, M., & López Santiago, M. (2008). Competencias comunicativas e interculturales y reforma curricular en el marco de la convergencia europea. *Revista Complutense De Educación*, 19(2), 369 - 383. doi:

Ministerio de Educación y Ciencia (2006). *Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster*. Madrid: Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.